



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1410  
SALTA, 04 de octubre de 2023  
EXPEDIENTE Nº 10.100/2015 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Héctor Antonio Cristóbal – a través de la cual su renuncia al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura MICROBIOLOGIA ENOLOGICA - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate – a partir del 04 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo temporario de profesor adjunto con dedicación simple de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Anexo Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera (Res. CDNAT-2022-155 y DNAT-2022-945).

Que debido a la necesidad de contar con el presente instrumento resolutivo a la brevedad, el suscripto resuelve: tener por aceptada la renuncia del Dr. Héctor Antonio Cristóbal – al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura MICROBIOLOGIA ENOLOGICA - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate, a partir del 04 de julio de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

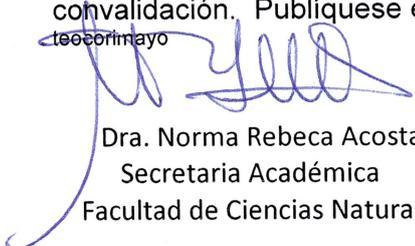
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

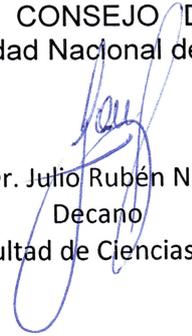
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia del **DR. HÉCTOR ANTONIO CRISTOBAL** – DNI Nº 25.801.045 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura MICROBIOLOGIA ENOLOGICA - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate- a partir del 04 de julio de 2022, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dr. Cristóbal, cátedra, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

10/09/2023

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales